ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SCM/N/315/COL
G/SCM/N/343/COL

1 de julio de 2020

(20-4568)

Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias

Original: español

SUBVENCIONES

NOTIFICACIÓN NUEVA Y COMPLETA DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO 1 DEL ARTÍCULO XVI DEL GATT DE 1994 Y EL ARTÍCULO 25 DEL ACUERDO SOBRE SUBVENCIONES Y MEDIDAS COMPENSATORIAS

COLOMBIA

La siguiente comunicación, de fecha 26 de junio de 2020, se distribuye a petición de la delegación de Colombia.

COLOMBIA

NOTIFICACIONES SOBRE SUBVENCIONES A LA PESCA Y ACUICULTURA 2016, 2017, 2018[1]

Contexto

Para facilitar la comprensión de los programas reportados por Colombia en las notificaciones de subvenciones a la pesca, es importante mencionar que le corresponde a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ejercer la autoridad pesquera y acuícola de Colombia. En el marco de la política de fomento y desarrollo sostenible de estos recursos, adelanta procesos de planificación, investigación, ordenamiento, fomento, regulación, registro, información, inspección, vigilancia y control de las actividades de pesca y acuicultura, en todo el territorio nacional.

Para adelantar estas actividades, la AUNAP cuenta con recursos del Presupuesto General de la Nación, que le permiten desarrollar programas de beneficio general al sector de la pesca y la acuicultura colombiana a través de los siguientes proyectos de inversión.

1. Actualización e implementación de medidas de administración y fomento del recurso pesquero y de la acuicultura a nivel nacional

El objeto de este programa es administrar de manera eficiente la actividad pesquera y la acuicultura del país, acorde con las necesidades y marcos legales sectoriales y nacionales, y promover acciones orientadas al desarrollo productivo, competitivo y sostenible de la acuicultura y de la pesca artesanal.

[1] La Presente notificación contiene información exclusivamente en lo que respecta a los subsidios a la pesca conforme el compromiso contraído en virtud del párrafo 2 de la Decisión Ministerial de 13 de diciembre de 2017, que se adoptó en la Conferencia Ministerial de Buenos Aires, celebrada del 10 al 13 de diciembre de 2017 (WT/MIN(17)/64).

2. Desarrollo de actividades de inspección y vigilancia de los recursos pesqueros y de la acuicultura nivel nacional.

Tiene por objeto capacitar a la población cuya actividad económica depende de la pesca, sobre la normatividad vigente y sobre las medidas de ordenación definidas para el recurso pesquero y acuícola del país. En su desarrollo, la AUNAP:

- Establece e implementa mecanismos eficientes de seguimiento y control en el territorio nacional para combatir la pesca ilegal no declarada y no reglamentada (INN)

- Ajusta y aplica procesos sancionatorios por infracciones a las normas para lograr una mayor observancia en su implementación a nivel nacional

- Actualiza las bases de datos de la producción pesquera desembarcada para generar medidas de ordenamiento correspondientes

3. Desarrollo del conocimiento para el aprovechamiento eficiente y sostenible de los recursos pesqueros y de la acuicultura a nivel nacional

Tiene por objeto generar información para la toma de decisiones en el marco del desarrollo sostenible de la actividad pesquera y de la acuicultura en el país, a través del desarrollo de:

- investigaciones orientadas a identificar y cuantificar los recursos pesqueros, así como aquellas dirigidas a perfeccionar los procesos tecnológicos frente a las fases de extracción, cultivo, procesamiento y comercialización.

I. ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO DEL RECURSO PESQUERO Y DE LA ACUICULTURA A NIVEL NACIONAL

1. Descripción del programa:

Tiene como finalidad administrar de manera eficiente la actividad pesquera y la acuicultura del país, acorde con las necesidades y marcos legales sectoriales y nacionales, y promover acciones orientadas al desarrollo productivo, competitivo y sostenible de la acuicultura y de la pesca artesanal. Esto implica:

- Capacitar en cada una de las regionales de la AUNAP a la población dedicada a la pesca y la acuicultura, sobre normatividad y procedimientos para el ejercicio de estas actividades.

- Realizar la carnetización, otorgamiento de permisos, autorizaciones o patentes de pesca, modificaciones o cancelaciones de permisos, entre otros

- Producir alevinos en las Estaciones y Centros de la AUNAP para apoyar programas de fomento piscícola y repoblamiento

- Adelantar procesos de ordenación pesquera

- Promover acuerdos interinstitucionales con entidades públicas o privadas u otras organizaciones para generar espacios de colaboración que permitan aunar esfuerzos técnicos y logísticos en la gestión del componente pesquero y la acuicultura.

El programa apunta específicamente a la transformación de la pesca artesanal para que sea un sector sostenible. Las acciones de fomento de la pesca artesanal que se incluyeron en este Programa, se orientaron al fortalecimiento de la actividad pesquera marino costera y continental, con la entrega de equipos, insumos o elementos, tales como motores fuera de borda, embarcaciones, kit de buenas prácticas para manipulación del pescado, congeladores, básculas y artes de pesca.

2. Períodos que abarca la notificación:

Enero- diciembre 2016

Enero- diciembre 2017

Enero- diciembre 2018

3. Objetivo de la política y/o finalidad del Apoyo

Establecer, actualizar e implementar medidas de administración y fomento que permitan el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros y de la acuicultura en el territorio nacional, acorde con las necesidades y marcos legales sectoriales y nacionales actuales, y promover acciones orientadas al desarrollo productivo, competitivo y sostenible de la acuicultura y de la pesca artesanal.

4. Fundamento y legislación en que se basa el Apoyo

- Plan Nacional de Desarrollo que rige el período de gobierno cada cuatrienio, y que establece los lineamientos de política para el desarrollo de la actividad pesquera y acuícola del país

- Ley 13 de 1990 - Estatuto General de Pesca y su Decreto Reglamentario 2256 de 1991.

- Decreto 4181 de 2011 mediante el cual se crea la AUNAP

5. Forma del Apoyo

El programa se financia con recursos del Presupuesto General de la Nación asignado a la AUNAP, orientado al desarrollo de programas de beneficio general tendiente a:

- Promover acciones orientadas al desarrollo productivo, competitivo y sostenible de la acuicultura.

- Promover acciones orientadas al desarrollo productivo, competitivo y sostenible de la pesca artesanal.

6. Apoyo por unidad

En el archivo anexo se relaciona el Presupuesto Anual asignado al Programa.

7. Duración del Apoyo

Enero - diciembre 2016

Enero- diciembre 2017

Enero-diciembre 2018

8. Datos estadísticos sobre el impacto del programa

No se cuenta con esta información para ninguno de los períodos notificados

II. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS PESQUEROS Y DE LA ACUICULTURA NIVEL NACIONAL

1. Descripción del programa:

Con este programa se busca mejorar el conocimiento de los actores del sector acerca de las normas que rigen la actividad pesquera orientadas a un aprovechamiento ordenado, sostenible de los recursos pesqueros y de la acuicultura. Esto implica:

- La definición de mecanismos eficientes para el control de la Pesca Ilegal No Declarada y No Reglamentada (INDNR), dando cumplimiento al Plan de Acción de la FAO en coordinación con la Dirección General Marítima de Colombia (responsable del Estado Rector del Puerto), orientados a desalentar, combatir y eliminar esta práctica.

- El programa incluye la aplicación de procesos sancionatorios por incumplimiento de la normatividad nacional e internacional que aportan al aprovechamiento sostenible de los recursos.

El programa se orientó a la implementación de los siguientes componentes:

Sensibilizar a la población para el conocimiento de la normatividad y de las medidas de ordenación sobre el recurso pesquero y acuícola del país. Con el fin de fortalecer desde la gobernanza el sistema de control y vigilancia se realizaron acciones de sensibilización y divulgación de las medidas de ordenación, administración y control vigentes.

Definir mecanismos eficientes de seguimiento y control para combatir la pesca ilegal no declarada y no reglamentada (INN) en el territorio nacional. Plantea la realización de operativos de inspección y vigilancia, la publicación del registro general de pesca en la página web de AUNAP, y, la divulgación en las regiones de los mecanismos para la formalización de denuncias de actividades de pesca ilegal, como por ejemplo el sistema de Alertas Tempranas en la Zona Exclusiva de Pesca Artesanal del norte del Chocó.

Ajustar y aplicar los procesos sancionatorios por infracciones a las normas para lograr una mayor observancia en su implementación a nivel nacional. Como resultado de las acciones de inspección y vigilancia, abrir las investigaciones administrativas que sean necesarias.

Actualizar las bases de datos de la producción pesquera desembarcada para permitir la generación de medidas de ordenamiento a nivel nacional. Con el fin de complementar el proceso de generación de información y en cumplimiento de los objetivos misionales relacionados con el fortalecimiento de las estadísticas pesqueras y de la acuicultura del país (recolección y análisis de los datos de capturas y desembarcos, estadios de madurez, artes de pesca, y producción de la acuicultura y su sistematización) e ingreso a la plataforma del Servicio Estadísticos Pesquero Colombiano (SEPEC).

2. Períodos que abarca la notificación:

Enero - diciembre 2016

Enero - diciembre 2017

Enero - diciembre 2018

3. Objetivo de la política y/o finalidad del Apoyo

El programa tiene por objeto alcanzar una efectiva aplicación de las medidas de ordenación del recurso pesquero y de la acuicultura en el territorio nacional por parte de los actores del sector.

Para lograrlo se implementan acciones de capacitación a la población cuya actividad económica depende de la pesca, sobre la normatividad vigente y sobre las medidas de ordenación definidas para el recurso pesquero y de la acuicultura del país.

4. Fundamento y legislación en que se basa el Apoyo

Marco normativo nacional:

- Plan Nacional de Desarrollo que rige el período de gobierno cada cuatrienio, y que establece los lineamientos de política para el desarrollo de la actividad pesquera y acuícola del país

- Ley 13 de 1990 - Estatuto General de Pesca y su Decreto Reglamentario 2256 de 1991.

- Decreto 4181 de 2011 mediante el cual se crea la AUNAP

Lineamientos internacionales:

- Código de Conducta para la Pesca Responsable, Convención sobre la Diversidad Biológica y Convención de las Naciones Unidas Sobre el Derecho del Mar. Esta última, Colombia la toma como referencia pues no es vinculante y su aplicación es voluntaria.

5. Forma del Apoyo

El programa se financia con recursos del Presupuesto General de la Nación asignado a la AUNAP, orientado al desarrollo de programas de beneficio general tendiente a:

- Sensibilizar a la población para el conocimiento de la normatividad y de las medidas de ordenación sobre el recurso pesquero y acuícola del país.

- Definir mecanismos eficientes de seguimiento y control para combatir la pesca ilegal no declara y no reglamentada - (INN) en el territorio nacional.

- Ajustar y aplicar los procesos sancionatorios por infracciones a las normas para lograr una mayor observancia en su implementación a nivel nacional.

- Actualizar las bases de datos de la producción pesquera desembarcada que aporte información para la generación de medidas de ordenamiento a nivel nacional.

6. Apoyo por unidad

En el archivo anexo se relaciona el Presupuesto Anual asignado al Programa.

7. Duración del Apoyo

Enero - diciembre 2016

Enero - diciembre 2017

Enero - diciembre 2018

8. Datos estadísticos sobre el impacto del programa

No se cuenta con información para ninguno de los períodos notificados.

III. DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE Y SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS PESQUEROS Y DE LA ACUICULTURA A NIVEL NACIONAL

1. Descripción del programa:

El programa tiene como propósito contribuir al desarrollo sostenido de la actividad pesquera y acuícola, garantizando el aprovechamiento racional de los recursos bajo aprovechamiento, lo que requiere adelantar las investigaciones que permitan identificar y cuantificar estos recursos.

El programa se plantea como una herramienta estratégica para suplir los vacíos de información existentes en cuanto a la dinámica poblacional y ecosistémica de los recursos pesqueros presentes en las zonas marinas y continentales que en la actualidad son objeto de aprovechamiento.

Esto requiere de una adecuada intervención de la AUNAP, desde la planificación hasta la ejecución, consolidando una base científica que permita la toma de decisiones en beneficio de las comunidades usuarias, instituciones y autoridades involucradas, sin dejar de lado la búsqueda de la sostenibilidad económica, ambiental, social, cultural y biológica de los recursos. Esto implica:

- La construcción de programas de ordenación de la producción, fortalecimiento de acciones de monitoreo, evaluación de efectos de los artes y métodos de pesca utilizados, análisis de la cadena productiva de tiburones y efecto de la Zona Exclusiva de Pesca Artesanal ZEPA sobre la conservación de recursos pesqueros.

- Caracterización pesquera y socioeconómica, con miras a la ordenación pesquera

- Evaluación del efecto de los artes y métodos de pesca utilizados en el sector del Magdalena medio, Cuenca del río Magdalena y en la cuenca de la Orinoquía con miras a la actualización de la normatividad frente a las dinámicas actuales de las pesquerías.

- Investigación de los recursos marinos demersales que generen información sobre atributos biológico-pesqueros de estos recursos como herramienta para su manejo en las aguas marinas jurisdiccionales de Colombia

- Monitoreo biológico-pesquero en puerto, zonas de pesca y a bordo de embarcaciones de los recursos pesqueros en las principales pesquerías marinas industriales y artesanales de la costa Pacífica y Caribe continental, y de la zona Continental en las cuencas Magdalena - Cauca - Sinú, Atrato, Catatumbo, Orinoco y Amazonas en Colombia

- Investigación con especies nativas y exóticas en acuicultura marina y continental y desarrollo de nuevas tecnologías de producción

- Evaluación de riesgo y vulnerabilidad de elasmobranquios, análisis de la cadena productiva de tiburones y efecto de la Zona Exclusiva de Pesca Artesanal ZEPA sobre la conservación de recursos pesqueros.

2. Períodos que abarca la notificación:

Enero - diciembre 2016

Enero - diciembre 2017

Enero - diciembre 2018

3. Objetivo de la política y/o finalidad del Apoyo

El aprovechamiento eficiente y sostenible de los recursos pesqueros y el desarrollo de la acuicultura en el territorio nacional.

4. Fundamento y legislación en que se basa el Apoyo

- Plan Nacional de Desarrollo que rige el período de gobierno cada cuatrienio, y que establece los lineamientos de política para el desarrollo de la actividad pesquera y acuícola del país.

- Ley 13 de 1990 - Estatuto General de Pesca. y su Decreto Reglamentario 2256 de 1991.

- Decreto 4181 de 2011 mediante el cual se crea la AUNAP

5. Forma del Apoyo

Desarrollo de programas de beneficio general tendiente a:

- Desarrollar tecnologías para la optimización del rendimiento de la acuicultura y la pesca de manera sostenible en todo el territorio nacional.

- Evaluar y actualizar el estado, esfuerzo y dinámica de los recursos pesqueros y/o las pesquerías en el territorio nacional para el manejo y administración sostenible.

- Desarrollar e implementar herramientas tecnológicas de información y la comunicación para el conocimiento y seguimiento del recurso pesquero y de la acuicultura.

- Establecer el potencial de aprovechamiento de recursos pesqueros y de la acuicultura independientemente de la actividad, para buscar alternativas de aprovechamiento y desarrollo del subsector.

6. Apoyo por unidad

En el archivo anexo se relaciona el Presupuesto Anual asignado al Programa.

7. Duración del Apoyo

Enero - diciembre 2016

Enero - diciembre 2017

Enero - diciembre 2018

8. Datos estadísticos sobre el impacto del programa

No se cuenta con esta información para ninguno de los períodos notificados.

ANEXOS

I. ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO DEL RECURSO PESQUERO Y DE LA ACUICULTURA A NIVEL NACIONAL

Apoyo por unidad

Programa: Infraestructura productiva y comercialización			
ACTIVIDADES	**Monto presupuestado (COP[2]) - 2016**	**Monto presupuestado (COP[3]) - 2017**	**Monto presupuestado (COP[4]) - 2018**
Administrar de manera eficiente la actividad pesquera y la acuicultura del país, acorde con las necesidades y marcos legales sectoriales y nacionales actuales			
Expedir actos administrativos, certificados y registros para el ejercicio de la actividad pesquera y la acuicultura.	932.500.000	1.745.000.000	3.274.169.053
Formular la ordenación pesquera de áreas priorizadas	269.500.000	0	0
Realizar acciones de ordenación pesquera en áreas priorizadas.	198.000.000	200.000.000	200.000.000
Registrar y hacer seguimiento al ejercicio de la actividad pesquera y de la acuicultura.	280.500.000	200.000.000	200.000.000
Capacitar, socializar la normatividad y procedimientos para el ejercicio de la actividad pesquera y de la acuicultura.	417.500.000	350.000.000	200.000.000
Fortalecer la articulación interinstitucional en la ejecución de las políticas en pesca y Acuicultura	144.500.000	50.000.000	200.000.000
Definir zonas con vocación acuícola y pesquera	269.500.000	0	0
Realizar la producción de alevinos en las Estaciones y Centros de la AUNAP para apoyo a programas de fomento piscícola y repoblamiento a nivel nacional	1.789.000.000	1.575.000.000	4.000.000.000
Realizar acciones de fomento en temas de acuicultura a nivel nacional	0	4.800.000.000	7.000.000.000
Asesorar, capacitar y fortalecer a productores Acuicultura de Recursos Limitados (AREL) y Acuicultura de la Micro y Pequeña Empresa (AMyPE) en varias regiones de Colombia, (En SPI aparece solo Caribe Colombiano)	450.000.000	0	0
Promover acciones orientadas al desarrollo productivo, competitivo y sostenible de la pesca artesanal			
Realizar acciones para el mejoramiento de la calidad de producto y fortalecimiento asociativo de la actividad pesquera continental en el río Magdalena	608.569.400	0	0
Realizar actividades alternas a la pesca artesanal en épocas de veda para garantizar la seguridad alimentaria de comunidades pesqueras	341.086.400	0	0
Fortalecer la actividad pesquera marino costera a nivel nacional	0	4.650.000.000	15.500.000.000
Fortalecer la actividad pesquera artesanal continental a nivel nacional	0	1.650.000.000	8.000.000.000
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL	**5.700.655.800**	**15.220.000.000**	**38.574.169.053**

[2] Pesos Colombianos
[3] Pesos Colombianos
[4] Pesos Colombianos

II. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS PESQUEROS Y DE LA ACUICULTURA NIVEL NACIONAL

Apoyo por unidad

Programa: Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria			
ACTIVIDADES	**Monto presupuestado (COP) - 2016**	**Monto presupuestado (COP) - 2017**	**Monto presupuestado (COP) - 2018**
Sensibilizar a la población para el conocimiento de la normatividad y de las medidas de ordenación sobre el recurso pesquero y acuícola			
Programa de capacitación Difundidos en normatividad y medidas de ordenación a la población dedicada a la actividad pesquera y a la acuicultura - Capacitar a nivel nacional	480.000.000	250.000.000	960.000.000
Campaña de divulgación y promoción Divulgar por medios masivos de comunicación	270.900.000	172.500.000	262.307.189
Definir mecanismos eficientes de seguimiento y control para combatir la pesca ilegal no declara y no reglamentada - (INN) en el territorio nacional			
Operativos de control realizados a la actividad pesquera y a la acuicultura a nivel nacional: Verificar el cumplimiento de la normatividad pesquera-Disponer de material incautado	2.576.490.000	1.500.000.000	1.122.185.000
Diagnósticos y actualización de bases de datos	100.650.000	90.000.000	300.000.000
Elaborar propuestas y emitir actos administrativos	60.000.000	25.000.000	57.500.000
Diagnóstico, seguimiento y sostenimiento del sistema integrado de gestión de la AUNAP	187.000.000	203.500.000	176.525.000
Ajustar y aplicar los procesos sancionatorios por infracciones a las normas para lograr una mayor observancia en su implementación a nivel nacional			
Generar autos de apertura o inhibitorio, recaudo y análisis de pruebas y expedir acto administrativo	300.000.000	200.000.000	431.135.000
Actualizar las bases de datos de la producción pesquera desembarcada para permitir la generación de medidas de ordenamiento a nivel nacional			
Bases de datos socioeconómicos de la actividad pesquera Recopilados en puertos de desembarco	941.536.364	776.833.340	560.000.000
Bases de datos biológico pesqueros	635.990.909	177.166.660	550.000.000
Bases de datos de captura y esfuerzo	1.163.936.203	75.000.000	550.000.000
Bases de datos de producción pesquera	1.283.496.524	30.000.000	550.000.000
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL	**8.000.000.000**	**3.500.000.000**	**5.519.652.189**

III. DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE Y SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS PESQUEROS Y DE LA ACUICULTURA A NIVEL NACIONAL

Apoyo por unidad

Programa: Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria			
ACTIVIDADES	**Monto presupuestado (COP) - 2016**	**Monto presupuestado (COP) - 2017**	**Monto presupuestado (COP) - 2018**
Desarrollar tecnologías para la optimización del rendimiento de la acuicultura y la pesca de manera sostenible en todo el territorio nacional			
Elaborar manuscritos, publicaciones, bases de datos y/o documentos técnicos	40.000.000	20.000.000	50.000.000
Realizar ensayos, experimentos o pruebas científicas para el mejoramiento de la calidad y eficiencia en la reproducción, larvicultura, cultivo, sanidad y procesamiento, de especies comerciales; y/o evaluar el potencial acuícola de nuevas especies nativas avanzando en el desarrollo de paquetes tecnológicos, a través de alianzas estratégica	1.506.200.000	977.750.000	1.509.250.000
Evaluar y actualizar el estado, esfuerzo y dinámica de los recursos pesqueros y/o las pesquerías en el territorio nacional para el manejo y administración sostenible			
Obtener información técnica y científica sobre capturas objetivo e incidentales de las diferentes pesquerías del país, mediante el monitoreo a bordo y en puerto dependiendo de la escala de la pesca, a través de alianzas estratégicas	1.925.000.000	1.240.209.270	1.511.150.000
Análisis de información histórica del estado de los recursos pesqueros	1.508.000.000	960.500.000	1.125.750.000
Elaborar manuscritos, publicaciones, bases de datos y/o documentos técnicos	40.000.000	60.000.000	40.000.000
Aportar al conocimiento de la dinámica social y económica de pescadores y acuicultores, que permita dar lineamientos de administración y manejo a los recursos a nivel nacional			
Generar líneas base a través de trabajo con la comunidad y con fuentes primarias y secundarias de información que aporten a la determinación de indicadores socio culturares y económicos	484.000.000	496.250.000	181.351.666
Elaborar manuscritos, publicaciones, bases de datos y/o documentos técnicos	20.000.000	20.000.000	20.000.000
Desarrollar e implementar herramientas tecnológicas de información y la comunicación para el conocimiento y seguimiento del recurso pesquero y de la acuicultura			
Diagnosticar los requerimientos tecnológicos para los sistemas de información y comunicaciones / Implementar las herramientas tecnológicas de información y comunicaciones	768.500.000	337.750.000	388.574.438
Establecer el potencial de aprovechamiento de recursos pesqueros y de la acuicultura independientemente de la actividad, para buscar alternativas de aprovechamiento y desarrollo del subsector a nivel nacional			
Elaborar manuscritos, publicaciones, bases de datos y/o documentos técnicos	20.000.000	20.000.000	30.000.000
Investigación científica independiente de la pesquería en el Caribe Insular y Continental, y en el Pacífico	687.500.000	553.000.000	433.500.000
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL	**6.999.200.000**	**4.685.459.270**	**5.289.576.104**